ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 05/2024
DEL AYUNTAMIENTO DE ZINAPÉCUARO, MICHOACÁN

Acta de la Sesión Ordinaria **05/2024** del Ayuntamiento Constitucional de Zinapécuaro, Michoacán de Ocampo, celebrada el día **28** del mes de **Octubre** del año **2024.**

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO 05/2024
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024-2027

En Zinapécuaro de Figueroa, Michoacán, siendo las **17:29** horas del día de **28** del mes de **Octubre** del año **2024**, se reunieron en el recinto oficial del Palacio Municipal, ubicado en la Avenida Hidalgo número 32, colonia Centro de esta Ciudad de Zinapécuaro de Figueroa, Michoacán; para celebrar la **Sesión Ordinaria de Cabildo 05/2024**, a la que fueron previamente convocados en los términos de ley, los ciudadanos integrantes del Honorable Ayuntamiento: Lic. Jordán Reyes García, Presidente Municipal; L.E.P. Eréndira Caballero Mojica, Síndica Municipal; Lic. Oscar Maldonado Quiroz, Mtra. Carmen Jessica Martínez Jacobo, C. Alfredo Bucio Gómez, M.N.C. Jenny Correa Pérez, Lic. Luis Manuel Guzmán Mendoza, C. Nancy Liliana Chávez Pantoja, C. Elsa Serrato Tapia, Q.F.B. Ivette Montoya Ballines, M.N.H. Elizabeth Sánchez Santana y L.P. Grecia Atzihri Coss Magaña; Todos ellos Regidores del H. Ayuntamiento. Sesión que se lleva a cabo bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de Lista de Asistencia y verificación del quórum legal, para declarar formalmente instalada la Sesión.

2. Presentación y aprobación del Orden del Día propuesto, para el desarrollo de la presente Sesión.

3. Lectura del Acta de Cabildo de la Sesión Ordinaria anterior, para su aprobación o rectificación correspondiente.

4. Presentación y en su caso Aprobación, Autorización y Ratificación del Tercer Informe Trimestral, correspondiente a los meses de Julio, Agosto y Septiembre de la Cuenta Pública Anual del ejercicio fiscal 2024, del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Zinapécuaro, Michoacán.

5. Presentación y en su caso Aprobación y Autorización del Tercer Informe Trimestral, correspondiente a los meses de Julio, Agosto y Septiembre de la Cuenta Pública Anual del ejercicio fiscal 2024, del Municipio de Zinapécuaro, Michoacán.

6. Presentación y en su caso Aprobación y Autorización de Los Estados Financieros Básicos Consolidados, correspondientes al Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2024, del Municipio de Zinapécuaro, Michoacán.

7. Presentación y en su caso aprobación de la propuesta que se plantea, para que se Autorice la Modificación del Tabulador de Sueldos y la Plantilla de Personal (Altas, Bajas y Cambios), que se hicieron en el período correspondiente a los meses de Julio, Agosto y Septiembre del Presente Ejercicio Fiscal 2024.

8. Presentación y su Caso Aprobación de la Propuesta que se Plantea, para que se Autorice la Condonación de Multas y Recargos al 100% a los contribuyentes del Municipio con adeudos fiscales, que quieran cubrir el pago de su impuesto predial durante los días 15, 16, 17 y 18 de Noviembre del año en curso, con motivo de la implementación de la campaña del **"Buen Fin".**

9. Presentación y su Caso Aprobación de la Propuesta que se Plantea, para que se Autorice la Condonación de Multas y Recargos al 100% a los contribuyentes del Municipio con adeudos fiscales, ante el Organismo Operador de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de

Zinapécuaro, Michoacán, durante los días 15, 16, 17 y 18 de Noviembre del año en curso, con motivo de la implementación de la campaña del **"Buen Fin".**

10. Presentación y su Caso Aprobación de la Propuesta que se Plantea, para que se Autorice la Condonación al 50% del Pago de Revalidación de la Licencia de Funcionamiento, a los Locatarios del Mercado Municipal "Francisco I. Madero" y del Mercadito "Nuevo".

11. Presentación y su Caso Aprobación de la Propuesta que se Plantea, para que se Autorice por parte de este H. Ayuntamiento, solicitarle a la Tesorería Municipal: Un Estudio de Factibilidad de pago de la obligación del Expediente JA-1121/2018-II, promovido por la C. GRISELDA MATA MENDOZA, en contra del H. Ayuntamiento de Zinapécuaro, Michoacán; relacionado con el cumplimiento de la sentencia de dicho expediente, ante el Juez Segundo Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo.

12. Asuntos Generales.

13. Clausura de la Sesión Ordinaria **05/2024.**

PUNTO NÚMERO UNO. Pase de Lista de Asistencia y verificación del quórum legal, para declarar formalmente instalada la Sesión:

El **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, le solicita al Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, realice el pase de lista a los Integrantes del Ayuntamiento; con el propósito de verificar si existe el quórum legal, para declarar formalmente instalada la Sesión.

El Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, procede a realizar el pase de lista de asistencia; por lo que una vez que concluyó, informa que se encuentran presentes los 12 (doce) miembros que integran el ayuntamiento.

Por lo que el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, manifiesta que existe el quórum legal, para declarar formalmente instalada la presente Sesión de Cabildo y los acuerdos que aquí se tomen, tengan plena validez.

A continuación, el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, le pide al Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO DOS. Presentación y aprobación del Orden del Día propuesto para el desarrollo de la presente Sesión del Ayuntamiento.

El **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, le pide al Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, dar lectura al orden del día propuesto.

Una vez concluida la lectura correspondiente, el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, la somete a consideración del Pleno, así como a su respectiva aprobación; motivo por el que les solicita a los Integrantes del Cabildo, que quien esté de acuerdo en el Orden del Día que se está proponiendo, sírvanse manifestarlo, levantando su mano.

El Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, informa que se contaron 11 (once) votos a favor de los 11 (once) miembros presentes.

Por lo que el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, manifiesta que se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día propuesto.

A continuación, el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, le pide al Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO TRES. Lectura del Acta de Cabildo de la Sesión Ordinaria anterior, para su aprobación o rectificación correspondiente.

El **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, le pide al Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, dé lectura al Acta de Cabildo de la Sesión Ordinaria anterior, para su ratificación o rectificación correspondiente; por lo que una vez concluida la lectura, el Presidente Municipal somete a consideración del Pleno el contenido de la misma.

Acto seguido, el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, les solicita a los Integrantes del Cabildo, que quien esté de acuerdo en su aprobación, sírvanse manifestarlo, levantando su mano.

El Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, informa que se contaron 11 (once) votos a favor de los 11 (once) miembros presentes.

Por lo que el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, manifiesta que se aprueba por unanimidad de votos, el Acta de Cabildo de la Sesión Ordinaria anterior.

A continuación, el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, le pide al Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO CUATRO. Presentación y en su caso Aprobación, Autorización y Ratificación del Tercer Informe Trimestral, correspondiente a los meses de Julio, Agosto y Septiembre de la Cuenta Pública Anual del ejercicio fiscal 2024, del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Zinapécuaro, Michoacán.

Con fundamento a lo establecido en el Artículo 64, Fracción XVIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, así como a lo estipulado en el Punto de Acuerdo número 04 (cuatro), del Acta de la Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Número 03, de fecha 21 de octubre de 2024, del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Zinapécuaro, Michoacán; el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, somete a la consideración del Pleno la aprobación y autorización de la Ratificación del Tercer Informe Trimestral, correspondiente a los meses de Julio, Agosto y Septiembre de la Cuenta Pública Anual del ejercicio fiscal 2024, del Organismo Operador del Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Zinapécuaro, Michoacán.

Con la finalidad de analizar el asunto planteado en este punto del orden del día, el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, solicita la comparecencia del Licenciado Mario Alberto Correa González, Director del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Zinapécuaro, Michoacán, para que explique el contenido de la propuesta que se está presentando y resuelva las dudas que resulte de los presentes.

Una vez que concluyo la comparecencia del funcionario indicado, el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, somete a consideración del pleno para su aprobación correspondiente, la Autorización y Ratificación del Tercer Informe Trimestral, correspondiente a los meses de Julio, Agosto y Septiembre de la Cuenta Pública Anual del ejercicio 2024, del Organismo Operador del Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Zinapécuaro, Michoacán; por lo que solicita a los Integrantes del Cabildo, que quien esté de acuerdo en su aprobación, sírvanse manifestarlo, levantando su mano.

El Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, informa que se contaron 11 (once) votos a favor de los 11 (once) miembros presentes.

Por lo que el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, manifiesta que se aprueba por unanimidad de votos, la Autorización de Ratificación del Tercer Informe Trimestral, correspondiente a los meses de Julio, Agosto y Septiembre de la Cuenta Pública Anual del ejercicio 2024, del Organismo Operador del Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Zinapécuaro, Michoacán.

El **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, le pide al Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO CINCO. Presentación y en su caso Aprobación y Autorización del Tercer Informe Trimestral, correspondiente a los meses de Julio, Agosto y Septiembre de la Cuenta Pública Anual del ejercicio fiscal 2024, del Municipio de Zinapécuaro, Michoacán.

Con fundamento a lo establecido en el Artículo 74, Fracción VI, Tercer Párrafo y Artículo 122, Numeral A, Fracción II, Séptimo Párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 46 y 48 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Articulo 123, fracción III, Primer Párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; Artículo 40 , Inciso c), Fracción IV, Artículo 52 Fracción VI y Artículo 76, Fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; Titulo VI de la Información Financiera Gubernamental y la Cuenta Pública, Capitulo II del Contenido de la Cuenta Pública, Artículo 92, de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán; Capitulo IX Cuenta Pública, Artículo 42, Segundo Párrafo de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Michoacán de Ocampo; Lineamientos emitidos por el CONAC y los Lineamientos para la Entrega de la Cuenta Pública y de los Informes Trimestrales de las Administraciones Públicas Municipales ante la Auditoria Superior de Michoacán. El **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, somete a consideración del Pleno la presentación y en su caso Aprobación y Autorización del Tercer Informe Trimestral, correspondiente a los meses de Julio, Agosto y Septiembre de la Cuenta Pública Anual del ejercicio fiscal 2024, del Municipio de Zinapécuaro, Michoacán.

Con la finalidad de analizar el asunto planteado en este punto del orden del día, el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, solicita la comparecencia del Lic. Heriberto González Rodríguez, Tesorero Municipal, para que explique el contenido de la propuesta que se está presentando y resuelva las dudas que resulten de los presentes.

Una vez que concluyo la comparecencia del funcionario indicado, el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, somete a consideración del pleno para su aprobación correspondiente, la Autorización del Tercer Informe Trimestral, correspondiente a los meses de Julio, Agosto y Septiembre de la Cuenta Pública Anual del ejercicio fiscal 2024, del Municipio de Zinapécuaro, Michoacán; por lo que solicita a los Integrantes del Cabildo, que quien esté de acuerdo en su aprobación, sírvanse manifestarlo, levantando su mano.

El Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, informa que se contaron 11 (once) votos a favor de los 11 (once) miembros presentes.

Por lo que el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, manifiesta que se aprueba por unanimidad de votos, la Autorización del Tercer Informe Trimestral, correspondiente a los meses de Julio, Agosto y Septiembre de la Cuenta Pública Anual del ejercicio fiscal 2024, del Municipio de Zinapécuaro, Michoacán.

El **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, le pide al Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO SEIS. Presentación y en su caso Aprobación y Autorización de Los Estados Financieros Básicos Consolidados, correspondientes al Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2024, del Municipio de Zinapécuaro, Michoacán.

Con fundamento en lo establecido en la Norma en Materia de Consolidación de Estados Financieros y demás información contable publicada en el Diario Oficial de la Federación, de fecha 27 de septiembre del año 2018. El **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, somete a consideración del Pleno la presentación y en su caso Aprobación y Autorización de los Estados Financieros Básicos Consolidados, Correspondientes al Tercer Trimestre del ejercicio fiscal 2024, del Municipio de Zinapécuaro, Michoacán.

Con la finalidad de analizar el asunto planteado en este punto del orden del día, el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, solicita la comparecencia del Lic. Heriberto González Rodríguez, Tesorero Municipal, para que explique el contenido de la propuesta que se está presentando y resuelva las dudas que resulten de los presentes.

Una vez que concluyo la comparecencia del funcionario indicado, el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, somete a consideración del pleno para su aprobación correspondiente, la Autorización de los Estados Financieros Básicos Consolidados, Correspondientes al Tercer Trimestre del ejercicio fiscal 2024, del Municipio de Zinapécuaro, Michoacán; por lo que solicita a los Integrantes del Cabildo, que quien esté de acuerdo en su aprobación, sírvanse manifestarlo, levantando su mano.

El Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, informa que se contaron 11 (once) votos a favor de los 11 (once) miembros presentes.

Por lo que el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, manifiesta que se aprueba por unanimidad de votos, la Autorización de los Estados Financieros Básicos Consolidados, Correspondientes al Tercer Trimestre del ejercicio fiscal 2024, del Municipio de Zinapécuaro, Michoacán.

El **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, le pide al Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO SIETE. Presentación y en su caso aprobación de la propuesta que se plantea, para que se Autorice la Modificación del Tabulador de Sueldos y la Plantilla de Personal (Altas, Bajas y Cambios), que se hicieron en el período correspondiente a los meses de Julio, Agosto y Septiembre del Presente Ejercicio Fiscal 2024.

Con fundamento en lo establecido en el Capítulo III, Apartado B Ámbito Municipal y Articulo 33 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán; el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, solicita la aprobación para que se Autorice la Modificación del Tabulador de Sueldos y la Plantilla de Personal (Altas, Bajas y Cambios), que se hicieron en el período correspondiente a los meses de Julio, Agosto y Septiembre del Presente Ejercicio Fiscal 2024.

Con la finalidad de analizar el asunto planteado en este punto del orden del día, el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, solicita la comparecencia del Lic. Heriberto González Rodríguez, Tesorero Municipal, para que explique el contenido de la propuesta que se está presentando y resuelva las dudas que resulten de los presentes.

Una vez que concluyo la comparecencia del funcionario indicado, el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, somete a consideración del pleno para su aprobación correspondiente, la Autorización de la Modificación del Tabulador de Sueldos y la Plantilla de Personal (Altas, Bajas y Cambios), que se hicieron en el período correspondiente a los meses de Julio, Agosto y Septiembre del Presente Ejercicio Fiscal 2024; por lo que solicita a los Integrantes del Cabildo, que quien esté de acuerdo en su aprobación, sírvanse manifestarlo, levantando su mano.

El Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, informa que se contaron 11 (once) votos a favor de los 11 (once) miembros presentes.

Por lo que el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, manifiesta que se aprueba por unanimidad de votos, la Autorización de la Modificación del Tabulador de Sueldos y la Plantilla de Personal (Altas, Bajas y Cambios), que se hicieron en el período correspondiente a los meses de Julio, Agosto y Septiembre del Presente Ejercicio Fiscal 2024.

El **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, le pide al Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO OCHO. Presentación y su Caso Aprobación de la Propuesta que se Plantea, para que se Autorice la Condonación de Multas y Recargos al 100% a los contribuyentes del Municipio con adeudos fiscales, que quieran cubrir el pago de su impuesto predial durante los días 15, 16, 17 y 18 de Noviembre del año en curso, con motivo de la implementación de la campaña del "Buen Fin".

De conformidad con los establecido en el Artículo 27 Fracción VII del Código Fiscal Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, solicita la aprobación para que se Autorice la Condonación de Multas y Recargos al 100% a los contribuyentes del Municipio con adeudos fiscales, que quieran cubrir el pago de su impuesto predial durante los días 15, 16, 17 y 18 de Noviembre del año en curso, con motivo de la implementación de la campaña del "Buen Fin".

Con la finalidad de analizar el asunto planteado en este punto del orden del día, el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, solicita la comparecencia del C. Alberto Garfias Feregrino, Director de Impuesto Predial, para que explique el contenido de la propuesta que se está presentando y resuelva las dudas que resulten de los presentes.

Acto seguido el C. Alberto Garfias Feregrino, informa que aprovechando la promoción de ofertas y descuentos que con motivo de la implementación de la Campaña del "Buen Fin", que se está difundiendo a nivel nacional, sería benéfico para nuestra Administración Municipal, promover la recaudación de recursos económicos de los contribuyentes que a la fecha tienen adeudos fiscales, condonándoles al cien por ciento el pago por los concepto de Multas y Recargos, y de esta forma se pongan al corriente en la liquidación de sus contribuciones atrasadas. Por lo que se tiene programado trabajar los días indicados, incluido el sábado y el domingo, en un horario de atención al público de las 9:00 a las 15:00 horas.

Una vez que concluyo la comparecencia del funcionario indicado, el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, somete a consideración del pleno para su aprobación correspondiente, la Autorización de la Condonación de Multas y Recargos al 100% a los contribuyentes del Municipio con adeudos fiscales, que quieran cubrir el pago de su impuesto predial durante los días 15, 16, 17 y 18 de Noviembre del año en curso, con motivo de la implementación de la campaña del "Buen Fin"; por lo que solicita a los Integrantes del Cabildo, que quien esté de acuerdo en su aprobación, sírvanse manifestarlo, levantando su mano.

El Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, informa que se contaron 11 (once) votos a favor de los 11 (once) miembros presentes.

Por lo que el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, manifiesta que se aprueba por unanimidad de votos, la Autorización de la Condonación de Multas y Recargos al 100% a los contribuyentes del Municipio con adeudos fiscales, que quieran cubrir el pago de su impuesto predial durante los días 15, 16, 17 y 18 de Noviembre del año en curso, con motivo de la implementación de la campaña del "Buen Fin".

El **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, le pide al Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO NUEVE. Presentación y su Caso Aprobación de la Propuesta que se Plantea, para que se Autorice la Condonación de Multas y Recargos al 100% a los contribuyentes del Municipio con adeudos fiscales, ante el Organismo Operador de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Zinapécuaro, Michoacán, durante los días 15, 16, 17 y 18 de Noviembre del año en curso, con motivo de la implementación de la campaña del "Buen Fin".

De conformidad con los establecido en el Artículo 27 Fracción VII del Código Fiscal Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, solicita la aprobación para que se Autorice la Condonación de Multas y Recargos al 100% a los contribuyentes del Municipio con adeudos fiscales, ante el Organismo Operador de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Zinapécuaro, Michoacán, durante los días 15, 16, 17 y 18 de Noviembre del año en curso, con motivo de la implementación de la campaña del "Buen Fin".

Con la finalidad de analizar el asunto planteado en este punto del orden del día, el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, solicita la comparecencia del Licenciado Mario Alberto Correa González, Director del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Zinapécuaro, Michoacán, para que explique el contenido de la propuesta que se está presentando y resuelva las dudas que resulten de los presentes.

Acto seguido el Licenciado Mario Alberto Correa González, informa que aprovechando la promoción de ofertas y descuentos que con motivo de la implementación de la Campaña del "Buen Fin", que se está difundiendo a nivel nacional, sería benéfico para el Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, promover la recaudación de recursos económicos de los contribuyentes que a la fecha tienen adeudos fiscales con este organismo, condonándoles al cien por ciento el pago por los concepto de Multas y Recargos, y de esta forma se pongan al corriente en la liquidación del pago de sus contribuciones. Por lo que se tiene programado trabajar los días indicados, incluido el sábado y el domingo, en un horario de atención al público de las 9:00 a las 15:00 horas.

Una vez que concluyo la comparecencia del funcionario indicado, el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, somete a consideración del pleno para su aprobación correspondiente, la Autorización de la Condonación de Multas y Recargos al 100% a los contribuyentes del Municipio con adeudos fiscales, ante el Organismo Operador de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Zinapécuaro, Michoacán, durante los días 15, 16, 17 y 18 de Noviembre del año en curso, con motivo de la implementación de la campaña del "Buen Fin"; por lo que solicita a los Integrantes del Cabildo, que quien esté de acuerdo en su aprobación, sírvanse manifestarlo, levantando su mano.

El Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, informa que se contaron 11 (once) votos a favor de los 11 (once) miembros presentes.

Por lo que el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, manifiesta que se aprueba por unanimidad de votos, la Autorización de la Condonación de Multas y Recargos al 100% a los contribuyentes del Municipio con adeudos fiscales, ante el Organismo Operador de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Zinapécuaro, Michoacán, durante los días 15, 16, 17 y 18 de Noviembre del año en curso, con motivo de la implementación de la campaña del "Buen Fin".

El **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, le pide al Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO DIEZ. Presentación y su Caso Aprobación de la Propuesta que se Plantea, para que se Autorice la Condonación al 50% del Pago de Revalidación de la Licencia de Funcionamiento, a los Locatarios del Mercado Municipal "Francisco I. Madero" y del Mercadito "Nuevo".

De conformidad con los establecido en el Artículo 27 Fracción VII del Código Fiscal Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, solicita la aprobación para que se Autorice la Condonación al 50% del Pago de Revalidación de la Licencia de Funcionamiento, a los Locatarios del Mercado Municipal "Francisco I. Madero" y del Mercadito "Nuevo".

Con la finalidad de analizar el asunto planteado en este punto del orden del día, el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, solicita la comparecencia del Lic. Heriberto González Rodríguez, Tesorero Municipal, para que explique el contenido de la propuesta que se está presentando y resuelva las dudas que resulten de los presentes.

Acto seguido el Lic. Heriberto González Rodríguez, informa que la intención de promover el 50% de descuento del Pago de Revalidación de la Licencia de Funcionamiento, a los Locatarios del Mercado Municipal "Francisco I. Madero" y del Mercadito "Nuevo"; es con la finalidad de apoyarlos e incentivarlos para se regularicen y se actualicen en sus pagos de revalidación de licencias de funcionamiento.

Una vez que concluyo la comparecencia del funcionario indicado, el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, somete a consideración del pleno para su aprobación correspondiente, la Autorización de la Condonación al 50% del Pago de Revalidación de la Licencia de Funcionamiento, a los Locatarios del Mercado Municipal "Francisco I. Madero" y del Mercadito "Nuevo"; por lo que solicita a los Integrantes del Cabildo, que quien esté de acuerdo en su aprobación, sírvanse manifestarlo, levantando su mano.

El Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, informa que se contaron 11 (once) votos a favor de los 11 (once) miembros presentes.

Por lo que el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, manifiesta que se aprueba por unanimidad de votos, la Autorización de la Condonación al 50% del Pago de Revalidación de la Licencia de Funcionamiento, a los Locatarios del Mercado Municipal "Francisco I. Madero" y del Mercadito "Nuevo".

El **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, le pide al Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO ONCE. PUNTO NÚMERO ONCE. Presentación y su Caso Aprobación de la Propuesta que se Plantea, para que se Autorice por parte de este H. Ayuntamiento, solicitarle a la Tesorería Municipal: Un Estudio de Factibilidad de pago de la obligación del Expediente JA-1121/2018-II, promovido por la C. GRISELDA MATA MENDOZA, en contra del H. Ayuntamiento de Zinapécuaro, Michoacán; relacionado con el cumplimiento de la sentencia de dicho expediente, ante el Juez Segundo Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo.

El **Lic. Jordán Reyes García,** en su carácter de **Presidente Municipal** del H. Ayuntamiento de Zinapécuaro, Michoacán de Ocampo, presenta para su análisis y en su caso aprobación; la propuesta que se está planteando, sobre el cumplimiento del contenido del expediente: JA-1121/2018-II, que está siendo seguido actualmente por el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo. Por lo que, le solicita a los Integrantes de este H. Ayuntamiento, analizar y discutir el planteamiento de los siguientes puntos:

1. Se solicita a este H. Ayuntamiento de Zinapécuaro, Michoacán de Ocampo, que se señale fecha para que se realice una sesión de cabildo, con la finalidad de que el citado Ayuntamiento solicite a la Tesorería Municipal, un estudio de factibilidad del expediente: JA-1121/2018-II; estudio en el cual, se enumeren de manera puntual las acciones que realizarán, a fin de que la sentencia sea puntualmente ejecutada. Siempre que esto, sea acorde al respeto a los derechos fundamentales, a la normatividad aplicable, así como al principio de que el Juez, no puede imponer sus mandamientos, si trastocan la ley o propenden al riesgo de que, al forzar su cumplimiento, sin una razón debidamente fundada y motivada, puedan generarse responsabilidades administrativas o de alguna otra índole; para el juzgador o para la autoridad requerida.

2. En esta óptica, se debe recordar que, para el debido cumplimiento de las sentencias, en donde se condene al pago de indemnizaciones y cuales quiera otras prestaciones que implique pago de dinero; se debe seguir, un procedimiento de pago previamente establecido, que involucra a diversas unidades administrativas; es decir, cada Unidad Administrativa tiene sus propias funciones.

3. A mayor abundamiento, la autoridad sólo puede hacer lo que la ley le permite; esto es, únicamente puede realizar sus facultades dentro de su respectivo ámbito de competencia y conforme a las diversas disposiciones que la autoricen.

Por lo anterior, se solicita la aprobación de los Integrantes de este H. Ayuntamiento, para que Autorice Solicitarle a la Tesorería Municipal, formular dictamen de factibilidad presupuestal o de traspaso de cuentas, a efecto de que este Cabildo Municipal; cuenta con los elementos técnicos financieros, sobre la procedencia de pago del expediente en este punto del orden del día, o en su defecto, señale las imposibilidades técnicas o financieras para dar cumplimiento con el mismo. Dictamen que deberá formularse y presentarse, en un término no mayor a 10 días (Hábiles), a efecto de ser analizado en el pleno de este Cabildo Municipal.

Acto seguido, el **Lic. Jordán Reyes García,** Presidente Municipal, solicita a los Integrantes de este Honorable Ayuntamiento, que quien esté de acuerdo en la aprobación de la propuesta que se está presentando, sírvanse manifestarlo, levantando su mano.
El Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, informa que se contaron 12 (doce) votos a favor de los 12 (doce) miembros presentes.

Por lo que el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, manifiesta que se aprueba por unanimidad de votos, la Autorización de los Integrantes de este Honorable Ayuntamiento, para solicitarle a la Tesorería Municipal: Un Estudio de Factibilidad de pago de la obligación del Expediente: JA-1121/2018-II, promovido por la C. GRISELDA MATA MENDOZA, en contra del H. Ayuntamiento de Zinapécuaro, Michoacán; relacionado con el cumplimiento de la sentencia de dicho expediente, ante el Juez Segundo Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo..

El **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, le pide al Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

PUNTO NÚMERO DOCE. Asuntos Generales.

El **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, manifiesta que él no tiene asuntos a tratar en este Punto del orden del día, por lo que pregunta a los Integrantes del Cabildo, si alguien tiene algún asunto que tratar, lo proponga en este momento, a lo que los miembros del Ayuntamiento respondieron, que no tienen ningún asunto que tratar en este punto del orden del día.

Al no haber intervenciones, el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, le pide al Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, desahogar el siguiente punto del orden del día.

El Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, informa al Pleno que se ha dado cumplimiento al Orden del Día aprobado; por lo que se procede a la Clausura de la Sesión.

PUNTO NÚMERO TRECE. Clausura de la Sesión

No habiendo más asuntos que tratar el **Lic. Jordán Reyes García**, Presidente Municipal, declara formalmente concluida la presente sesión, siendo las **18:55** horas del día **28** del mes de **Octubre** del año **2024**.

Acto seguido el Ing. Enrique Mendoza Solís, Secretario del Ayuntamiento, manifiesta que se da por terminada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo Número **05/2024**, del Ayuntamiento Constitucional de Zinapécuaro, Michoacán. Por lo que se levanta para su debida constancia legal la presente Acta, firmando de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron y consideraron hacerlo.

Lic. Jordán Reyes García
Presidente Municipal

L.E.P. Erendira Caballero Mojica
Síndica Municipal

Lic. José Oscar Maldonado Quiroz
Regidor

Mtra. Carmen Jessica Martínez Jacobo
Regidora

C. Alfredo Bucio Gómez
Regidor

M.N.C. Jenny Correa Pérez
Regidora

Elsa Serrato Tapia
C. Elsa Serrato Tapia
Regidora

Nancy L. Chavez P
C. Nancy Liliana Chávez Pantoja
Regidora

M.N.H. Elizabeth Sánchez Santana
Regidora

Ivette Montoya B.
Q.F.B. Ivette Montoya Ballines
Regidora

Grecia A. Coss M.
L.P. Grecia Atzihri Coss Magaña
Regidora

Ing. Enrique Mendoza Solís
Secretario del Ayuntamiento